

***ESCUELA
SECUNDARIA DE
GENOA-KINGSTON***



***Preparando a los estudiantes para acelerar y
contribuir a sus futuros comunidades.***

Libreta Extracurricular

Actualizada Mayo de 2022

TABLE OF CONTENTS

INTRODUCCION	3
FILOSOFIA SOBRE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	4
RESPONSIBILIDADES DE PARTICIPANTES ESTUDIANTILES	5
VIAJES A JUEGOS/EVENTOS A OTRAS UBIACIONES	5
COMPETICIONES DE ACTIVIDADES INTERSCOLASTICOS OFRECIDOS	5
APOYO DE PADRE	5
Codigo de Conducta de Padre:	6
EXAMEN FISICO	6
PROCESO DEL REGISTRACION DEPORTIVO	7
Cobros de Inscripciones:	7
ELIGIBILIDAD	8
Estándares de la Elegibilidad Académico Semanal	8
Reglas de la Elegibilidad Deportivo de IHSA	8
ESTUDIANTES TRANSFERIDOS	8
ASISTENCIA DIARIA	8
CODIGO DE CONDUCTA EXTRACURRICULAR	9
Conducta de los participantes	10
Entrenamiento	10
Codigo de Vestimento	10
VIOLACIONES MAYORES	11
Uso de Tobacco*	11
Bebidas Alcohólicas*	11
Drogas*	12
Ley Criminal*	12
Acciones Diciplinarias	13
Plazos de Penalización	13
VIOLACIONES MENORES	13
CONDUCTA ANTIDEPORTIVA	14
REGLAS DE ENTRENADORES/ PATROCINADORES	14
ACCIONES DICIPLINARIA DURANTE UN DIA ESCOLAR	15

REPORTACION DE VIOLACIONES DE ENTRENAMIENTO Y CONDUCTA	15
CLAUSULA DE APELACION	15
CLAUSULA ELASTICA	15
MEMBRESIA DE CONFERNCIA	16
PASES DEPORTIVAS	16
Pase Familiar:	16
Club de Orgullo de GK*	176
Otras Admisiones:	176
AUDICIONES DEPORTIVAS	17
TIEMPO DE JUEGO	17
DISTRIBUCION DE MANUALES	18
PROCEDURAS DE LA CADENA DE MANDO	18
EQUIPAJE EXTRACURRICULAR	19
RIESGO DE HERIDAS	19
RECLAMACIONES DE ASEGURANZA	19
PROGRAMA DE ENTRENADOR DEPORTIVO	19
PREMIOS	20
PREMIOS ESPECIALES	20
Premio Atleta Academico del Ejercito de Los Etados Unidos:	20
Premio Harry Henigan:	20
Premio John R. Cole	21
VALORES FUNADAMENTALES DEL DEPARTAMENTO DEPORTIVO DE GENOA-KINGSTON	21

INTRODUCCION

La participación extracurricular es un componente importante de la Escuela Secundaria de Genoa-Kingston. Creemos que todos los niños y niñas matriculados en nuestra escuela secundaria deben tener la oportunidad de participar en algunas actividades extracurriculares si tienen el deseo y la voluntad de dedicar tanto el tiempo como el esfuerzo necesario para participar con éxito en dicho programa.

Creemos que las actividades extracurriculares realizadas correctamente son un aspecto muy importante del proceso educativo total. Con esto en mente, hacemos todo lo posible para evaluar continuamente nuestros programas para que se puedan realizar mejoras para aumentar la calidad general de cada programa.

El éxito y la victoria son importantes en la sociedad actual, pero no a expensas de la deportividad o las tácticas fuera de las reglas de juego establecidas. Los entrenadores/patrocinadores de Genoa-Kingston High School enseñan y motivan a sus estudiantes a ganar de manera justa para que puedan sentirse orgullosos de sus éxitos. También ponen énfasis en el enriquecimiento de las actividades extracurriculares a lo largo de la vida.

El departamento extracurricular aprovecha esta oportunidad para dar la bienvenida a todos los estudiantes-atletas a la Escuela Secundaria Genoa-Kingston. Los padres son una parte muy importante de nuestros programas y agradecemos su interés y apoyo. Este folleto ha sido preparado para explicar y aclarar mejor nuestro programa extracurricular, tanto para los estudiantes como para los padres, y esperamos sinceramente que se comunique con nosotros si tiene preguntas o inquietudes.

I AM A COG (YO SOY UN COG)

GK Athlete's Creed (Credo de un Deportista de GK)



I wear this uniform with pride. (Llevo este uniforme con orgullo.)

It is not a right, but a privilege (No es un derecho, sino un privilegio.)

to represent myself, my family, (para representarme a mí, a mi familia,)

my teammates, my school (mis compañeros, mi escuela)

and my community. (y mi comunidad)

I appreciate those who came (Agradezco a los que vinieron)

before me and I am honored to (ante mí y me siento honrado de)

have the opportunity to continue (tener la oportunidad de continuar)

the traditions set forth while (las tradiciones establecidas mientras)

wearing the Blue and Orange. (vistiendo el Azul y el Naranja.)

FILOSOFÍA DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

El programa extracurricular interescolar se llevará a cabo con las políticas existentes de la Junta de Educación y las reglas y regulaciones de la Asociación de Escuelas Secundarias de Illinois (I.H.S.A.). Creemos que las actividades interescolares son una parte integral del plan de estudios total de la escuela y que la participación en actividades extracurriculares debe ser una parte importante de la experiencia educativa total para todos los estudiantes que asisten a la Escuela Secundaria Genoa-Kingston.

Creemos que la participación en un programa extracurricular sólido contribuye al desarrollo de la salud y la felicidad, las habilidades físicas, la madurez emocional, la competencia social y los valores morales.

Creemos que un programa sólido enseña a los estudiantes los verdaderos valores de la cooperación, así como el espíritu de competencia que es tan importante para nuestra sociedad. El estudiante aprende a trabajar con otros para lograr el éxito del grupo.

Creemos que el espíritu de juego y la voluntad de ganar son valiosos para el desarrollo de una mente sana y un cuerpo sano.

Creemos que los programas extracurriculares son un ecualizador saludable porque se juzga a las personas por lo que pueden lograr, sin basarse en ningún grupo social, étnico o económico al que pertenezcan sus familias.

El distrito no discrimina por motivos de sexo en la provisión de programas, actividades, servicios y beneficios educativos y extracurriculares.

RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES

Es un privilegio (no un derecho natural) participar en programas extracurriculares interescolares. Este privilegio de participar en el programa extracurricular Génova-Kingston se extiende a todos los niños/as siempre que estén dispuestos a asumir ciertas responsabilidades.

La mayor responsabilidad de un estudiante es representar con orgullo a sus padres, la escuela y la comunidad. Por lo tanto, él/ella debe:

- Mostrar un alto nivel de comportamiento social.
- No consumir tabaco, alcohol o cualquier sustancia controlada ya que está expresamente prohibido.
- Mostrar deportividad destacada.
- Mostrar el debido respeto por los que tienen autoridad; incluyendo maestros, entrenadores y oficiales.
- Mostrar un verdadero espíritu de cooperación.
- Utilice un lenguaje que sea socialmente aceptable. No se tolerarán las blasfemias o las conversaciones vulgares.

VIAJAR A CONCURSOS / EVENTOS VISITANTES

Se requiere que los participantes viajen en el autobús programado tanto hacia como desde los concursos de distancia. Se desaconseja viajar a casa con los padres. Sin embargo, entendemos que existen circunstancias particulares en las que un estudiante atleta puede necesitar asistir a otro evento, función o cita al final de una competencia fuera de casa. Un padre y/o tutor legal puede solicitar aprobación para transportar a su propio estudiante-atleta de una competencia fuera de casa enviando un correo electrónico o una nota escrita con el motivo de la solicitud al Director Atlético antes de la fecha en cuestión. El Director Atlético puede otorgar permiso para la solicitud si se cumple lo siguiente:

- El propósito de la solicitud se considera una excusa razonable para no viajar en el autobús.
- El padre y/o tutor exime a GK CUSD #424 de la responsabilidad de transportar a su hijo.
- La solicitud se presenta en tiempo y forma antes del evento.

Los atletas que pierdan el autobús que sale de GKHS no podrán participar, incluso si obtienen un viaje a la competencia de distancia. El atleta sigue siendo elegible para participar si obtiene un viaje de sus propios padres/tutores legales con la aprobación previa del director del edificio y/o el director atlético.

ACTIVIDADES DE COMPETENCIA INTERESCOLAR OFRECIDAS

Los siguientes son los deportes/actividades de equipo sancionados por IHSA que se ofrecen actualmente en Genoa-Kingston High School:

<u>ACTIVITIES HOMBRES</u>	<u>ACTIVITIES MUJERES</u>
Football (Futbol Americano)	Volleyball (Voleibol)
Basketball (Baloncesto)	Basketball (Baloncesto)
Baseball (Béisbol)	Softball (softbol)
Track & Field (Eventos de Corridos y Campo)	Track & Field (Eventos de Corridos y Campo)
Golf	Golf
Cross Country (Campo Traviesa)	Cross Country (Campo Traviesa)
Cheerleading (Porrista)	Cheerleading (Porrista)
Wrestling (Lucha)	Wrestling (Luchando)
Soccer (Futbol)	Soccer (Futbol)
Dance (Danza)	Dance (Danza)
Band (Banda)	Band (Banda)
Chorus Coro)	Chorus (Coro)
Scholastic Bowl (Competicion Academico)	Scholastic Bowl(Competición Académico)
Math Team (Equipo de Matematicas)	Math Team (Equipo de Matemáticas)

APOYO DE PADRE

Es de considerable importancia que los padres apoyan al estudiante-atleta en todas las fases de la competencia atlética. Los padres deben ayudar al atleta a establecer procedimientos para seguir las reglas y controlar los hábitos de estudio.

Las políticas descritas en este folleto están diseñadas para prevenir problemas. Con el apoyo y la cooperación de los padres, creemos que las sanciones pueden reducirse al mínimo. Por otro lado, sin el apoyo y la cooperación de los padres, las políticas serán difíciles de implementar.

Habrà una reunión de padres antes de cada temporada extracurricular. Se recomienda encarecidamente que asista al menos un padre/tutor. Esta reunión tendrá lugar antes de la primera actividad extracurricular de su estudiante.

Código de conducta de los padres:

Antes de la primera actividad extracurricular de un estudiante-atleta de un año escolar en particular, los padres/tutores legales deben firmar electrónicamente el Código de Conducta para Padres declarando que se apegarán a las mismas normas de Deportividad que los estudiantes-atletas deben defender como nuestro los padres y los fanáticos también son una gran parte de la cultura y el clima de nuestra escuela. Este Código de conducta está incluido en los procedimientos de registro atlético en línea que se encuentran en el sitio web de GK Athletics en <https://il.8to18.com/g-k/>. Los padres/tutores legales representan a nuestra escuela y nuestros equipos, así como a los espectadores en los eventos deportivos. La administración del distrito escolar se reserva el derecho de eliminar a cualquier persona de una competencia atlética, tanto en casa como fuera, en la que participe Genoa-Kingston. La administración del distrito escolar también tiene el derecho de establecer medidas disciplinarias para todos y cada uno de los espectadores que muestren un espíritu deportivo deficiente.

EXAMEN FÍSICO

Cada participante debe haber pasado un examen físico antes de poder practicar. El formulario físico se puede obtener en la oficina atlética, su médico de atención primaria o en el sitio web de GK Athletic en <https://il.8to18.com/g-k/>. El formulario físico DEBE ser entregado a la Oficina de Atletismo antes de que un estudiante pueda practicar o participar. Un informe de examen físico debidamente firmado es válido por 13 meses.

Los padres/tutores que hayan registrado en línea a su estudiante-atleta para participar en deportes en GKHS recibirán recordatorios automáticos por correo electrónico antes de la fecha de vencimiento del examen físico actual de un estudiante en particular. Los recordatorios se enviarán 60 días, 30 días y nuevamente 10 días antes de la fecha de vencimiento.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN ATLÉTICA

GKHS utiliza un formato en línea para el registro de todas las actividades deportivas extracurriculares. Este proceso de registro debe ser completado por un padre/tutor del estudiante-atleta antes de la participación en un deporte sancionado por la escuela. Se puede acceder al registro a través del sitio web de GK Athletic en <https://il.8to18.com/g-k/>. Este proceso de registro incluye la firma digital tanto del padre/tutor como del estudiante-atleta para fines de consentimiento con respecto a lo siguiente:

- Regulaciones del manual atlético
- Hoja informativa y declaración sobre la conmoción cerebral
- Consentimiento para tratar
- IHSA PES (sustancias para mejorar el rendimiento) y protocolos de medicina deportiva

Tarifas de inscripción escolar:

GK CUSD #424 no requiere una cuota de participación atlética. Sin embargo, los padres/tutores deben pagar todas las tarifas de inscripción escolar o establecer una opción de plan de pago con la aprobación del director del edificio antes de que el estudiante participe en deportes.

ELEGIBILIDAD

Los programas extracurriculares son un complemento importante del programa escolar total. Sin embargo, es la posición de Genoa-Kingston C.U.S.D. #424 que lo académico es lo primero. La responsabilidad principal del programa escolar es preparar adecuadamente a los estudiantes para su futuro. Esto podría incluir la educación superior, el ejército o el mundo laboral. Es de suma importancia que los estudiantes logren un trabajo satisfactorio en todas sus clases.

Cualquier estudiante que represente a la Escuela Secundaria Genoa-Kingston en una competencia interescolar debe cumplir con todos los requisitos de elegibilidad de la Asociación de Escuelas Secundarias de Illinois y la Escuela Secundaria Genoa-Kingston.

Estándares de elegibilidad académica semanal:

*Las calificaciones del SEMESTRE se utilizarán para determinar la elegibilidad SEMANAL.

*Para determinar la elegibilidad SEMANAL, los Estudiantes-Atletas no serán considerados elegibles si están reprobando dos (2) o más clases.

La elegibilidad académica se toma los jueves por la tarde al finalizar las clases de ese día en particular. Un estudiante-atleta que repruebe dos (2) o más clases hace que el atleta no sea elegible para la competencia durante la semana siguiente que comienza el lunes y continúa hasta el domingo. Si se considera que un estudiante no es elegible el jueves, no participará en ningún evento la semana siguiente, pero seguirá siendo elegible para participar en los concursos del sábado y/o del domingo. Los estudiantes son responsables de comprender este plazo. El siguiente cronograma ocurrirá en un caso de inelegibilidad:

1ra semana de una temporada- un participante continuará practicando con el equipo y el entrenador/patrocinador controlará las calificaciones.

2da semana en una temporada- es posible que no se le permita a un participante practicar con el equipo y el entrenador/patrocinador controlará las calificaciones.

3ra semana en una temporada- es posible que un participante sea retirado de la actividad y todo el equipo/uniformes se devolverá de inmediato. Las situaciones se determinarán caso por caso.

Los atletas no elegibles pueden asistir tanto a los concursos locales como a los visitantes. Dicho estudiante puede viajar con el equipo, pero debe estar vestido con ropa de calle y no con el atuendo proporcionado por la escuela.

Estándares de Elegibilidad del Semestre:

La elegibilidad semestral la establece la IHSA. Para permanecer en Bien Estar Académico Standing, un estudiante debe haber aprobado y recibido crédito para la graduación por veinte (20) horas de crédito de trabajo de la escuela secundaria durante todo el semestre anterior para ser elegible durante el semestre siguiente. Veinte (20) horas de crédito equivalen a cuatro (4) cursos de 0,5 créditos (dos créditos completos). Los estudiantes que toman clases de recuperación de créditos después de que termine el semestre seguirán sin ser elegibles para el semestre siguiente.

Reglas de elegibilidad atlética de IHSA:

- El conjunto completo de estatutos y políticas de IHSA está disponible en www.ihsa.org.
- Haga clic en la pestaña "Acerca de IHSA".
- Seleccione "Constitución, estatutos y políticas".
- Luego, seleccione "Sección 3: Estatutos deportivos" para leer todas las políticas y estudios de casos relacionados con las políticas de IHSA.

ESTUDIANTES TRANSFERIDOS

Los estudiantes que se transfieran al distrito desde otro distrito escolar en cualquier momento durante el año escolar o durante los meses de verano deben cumplir con las políticas y procedimientos establecidos por IHSA. Los estudiantes transferidos y los padres deben ser conscientes de que, dependiendo de las circunstancias particulares, puede existir la posibilidad de que no sean elegibles para participar en actividades extracurriculares durante un cierto período de tiempo, según cada caso individual.

Genoa-Kingston CUSD #424 mantendrá todas y cada una de las inhabilitaciones y/o suspensiones para cualquier estudiante transferido que pueda haber tenido dichas inhabilitaciones y/o suspensiones impuestas por el distrito o distritos anteriores. Si un estudiante transferido ha tenido suspensiones previas de actividades extracurriculares en otro(s) distrito(s) durante su permanencia en la escuela secundaria, Genoa-Kingston CUSD #424 reconocerá esos incidentes anteriores y/o suspensiones en el caso de determinar futuras suspensiones. y/o acciones disciplinarias.

Los estudiantes que se transfieran al distrito deben residir en una residencia dentro de los límites del distrito y también deben residir a tiempo completo con los padres, los padres con custodia o el tutor legal designado por el tribunal para ser elegibles para participar en deportes interescolares en el estado de Illinois.

ASISTENCIA DIARIA

El IHSA establece que la asistencia diaria es un prerrequisito crucial para continuar con la elegibilidad extracurricular. Genoa-Kingston se adherirá a las siguientes pautas con respecto a la asistencia diaria:

Si un estudiante se ausenta de la escuela durante diez (10) días consecutivos durante un semestre (excepto por razones específicas descritas en los estatutos de I.H.S.A.), el estudiante no será elegible para el resto del semestre.

Para que un estudiante sea elegible para competir en un concurso interescolar o participar en una práctica programada regularmente, el estudiante debe asistir al menos la última mitad del día escolar (11:45-3:00). Esto se aplica a cualquier ausencia en lo que respecta a la salud física. Ejemplos de excepciones a esta regla incluyen, pero no se limitan a, ausencias debido a citas médicas, duelo familiar, excursión escolar, etc.

Hay ausencias justificadas obvias (enfermedad en casa de la escuela, duelo, familia o emergencia de salud). También hay algunas áreas grises (vacaciones familiares planificadas previamente, circunstancias fuera del control del estudiante, problemas con el transporte) que pueden ser difíciles de definir. Los conflictos entre los deportes de club y los deportes escolares junto con las posibles ausencias durante los torneos y concursos de vacaciones también son difíciles de definir. Para estas circunstancias especiales, es imperativo que el estudiante y/o el padre se comuniquen con los entrenadores y el personal del Departamento Atlético antes de la temporada o tan pronto como sea humanamente posible para que estos escenarios particulares puedan tratarse caso por caso.

Cualquier estudiante que procure una ausencia injustificada a cualquier clase durante el día escolar no será elegible para participar en ningún concurso interescolar en ese día calendario.

Cualquier estudiante que esté hospitalizado por razones mentales y/o físicas ya no puede ser elegible para participar en actividades extracurriculares hasta que la autorización por escrito que indique que el estudiante puede regresar al equipo esté firmada por el médico con licencia y esté archivada en la Oficina Atlético de la Escuela Secundaria.

Cualquier estudiante que no asista durante el día escolar regular debido a la atención ambulatoria (ya sea de naturaleza mental o física) no puede participar en actividades extracurriculares de ninguna manera hasta que el médico autorizado que lo atiende lo autorice a regresar.

CÓDIGO DE CONDUCTA EXTRACURRICULAR

Conducta de los participantes

Se necesita una política firme y justa para mantener las normas y estándares, así como la reputación de la Escuela Secundaria Genoa-Kingston. La comunidad, los administradores escolares, el cuerpo técnico y los patrocinadores creen firmemente que los altos estándares de conducta y civismo son esenciales para mantener un

programa sólido de actividades extracurriculares interescolares. El bienestar del estudiante es nuestra mayor consideración y trasciende cualquier otra consideración.

Entrenamiento

La participación extraescolar, por su propia naturaleza, debe ser una actividad competitiva que requiere un alto nivel de acondicionamiento físico, entrenamiento y habilidad. Cada entrenador/patrocinador es responsable de diseñar un programa específico para mejorar el rendimiento extracurricular. Se emplearán ejercicios y simulacros adecuados para desarrollar las habilidades necesarias de la actividad. Sin embargo, el estudiante y su familia son responsables de asegurarse de que el estudiante tenga la cantidad adecuada de nutrición, descanso y ejercicio para garantizar su máximo rendimiento. En resumen, el entrenamiento significa que el estudiante debe seguir una rutina adecuada diseñada específicamente para maximizar el rendimiento mental y físico.

Código de vestimenta

Se espera que todos se vistan con atuendo, mientras viajan hacia y desde concursos extracurriculares, de una manera que represente a nuestro distrito escolar de manera positiva. Si un entrenador/patrocinador de una actividad en particular desea inculcar uniformidad en la forma de vestir, puede hacerlo con la aprobación del Director Atlético. Creemos firmemente que la cohesión y la unidad del equipo se pueden mejorar si todos siguen las mismas pautas. Puede haber excepciones, como ocurre con la mayoría de los programas en los que un atleta desea participar.

El distrito permite que un estudiante modifique su uniforme atlético o de equipo con el propósito de modestia en la vestimenta o atuendo que esté de acuerdo con los requisitos de su religión o sus valores culturales o preferencias de modestia. No se requiere que un estudiante reciba la aprobación previa de la junta escolar para dicha modificación. Sin embargo, un estudiante que desee hacerlo debe comunicar la intención de tal modificación con el Director Atlético.

VIOLACIONES MAYORES

Las investigaciones médicas corroboran claramente que el consumo de tabaco, alcohol y cualquier tipo de sustancia modificadora del estado de ánimo produce efectos nocivos en el organismo humano.

No se puede comprometer el atletismo con el abuso de sustancias. El estudiante que desee experimentar con tales sustancias debe retirarse del equipo antes de que ponga en peligro la moral del equipo, la reputación del equipo, el éxito del equipo y se haga daño físico a sí mismo o a otros.

Las comunidades de Génova y Kingston están preocupadas por los hábitos de salud de los estudiantes deportistas y están convencidas de que la participación extraescolar y el uso de estas sustancias no son compatibles.

También es un hecho que cuando los estudiantes tienen un fuerte interés por participar en actividades extraescolares, su deseo de consumir estas sustancias se reduce considerablemente. Si desea ser un participante, debe hacer el compromiso. Una gran parte de este precio es seguir un conjunto simple de reglas, que Genoa-Kingston High School considera justas.

Uso de Tabaco*

La investigación enfatiza que el uso del tabaco es físicamente dañino para los adultos jóvenes. El daño causado por esto no es solo un problema de salud. La comunidad sigue el progreso de los atletas jóvenes, y cualquier desviación de las reglas de entrenamiento aceptadas lo marca como no dispuesto a pagar el precio. Un miembro del equipo que rompe las reglas es un reflejo de todo el equipo, grupo o club. Esta regla significa no uso o posesión de tabaco durante 12 meses del calendario, dentro o fuera de temporada. Esto incluye el uso de cualquier cigarrillo electrónico o electrónico, vapeo y/o cualquier producto que contenga THC, excepto en el caso de un usuario calificado de cannabis medicinal.

El Estudiante no deberá:

- Usar, poseer, comprar, vender, intercambiar o distribuir materiales de tabaco o nicotina en cualquier forma, incluidos, entre otros, cigarrillos electrónicos.

Bebidas alcohólicas*

No hay forma de justificar que los participantes usen bebidas alcohólicas, aunque la presión social puede ser difícil de resistir. Las personas a las que les gustaría atraer al participante a sus sesiones de bebida serán las primeras en criticar al participante si no se presenta en un concurso. Una vez más, esta regla significa no poseer ni beber durante todo el año, no solo durante la temporada o el año escolar. En los casos en que un estudiante sienta que ha sido acusado injustamente, es responsabilidad del estudiante solicitar una prueba de aliento para probar su inocencia. Cabe señalar que el estudiante-atleta está en infracción siempre que asista a cualquier función o evento donde ocurra el consumo de alcohol por menores de edad y que el consumo no sea necesario para que se lleve a cabo una acción disciplinaria.

El Estudiante no deberá:

- Usar, poseer, comprar, vender, intercambiar o distribuir una bebida que contenga alcohol.

Drogas*

Genoa-Kingston High School prohíbe expresamente el uso no autorizado de medicamentos ilegales y/o sin receta. Los ejemplos de estas sustancias ilegales pueden incluir, pero no se limitan a: drogas similares, marihuana, cocaína, crack, esteroides, etc. En pocas palabras, el abuso de drogas es el consumo de cualquier sustancia química o fumar algunos derivados de plantas para el propósito de la alteración del estado de ánimo. La regla contra el abuso de sustancias y la posesión de drogas ilegales está vigente todo el año (12 meses).

El Estudiante no deberá:

- Usar, poseer, comprar, vender, intercambiar o distribuir cannabis en cualquier forma.
- Usar, poseer, comprar, vender, trocar o distribuir cualquier sustancia ilegal, incluidas drogas, productos químicos o parafernalia que alteran el estado de ánimo y mejoran el rendimiento.

Ley Criminal*

No se tolerará a ningún participante directamente involucrado en una violación de cualquier ley penal u ordenanza que pueda desacreditar o deshonorar a la persona, el equipo o la escuela. Una vez más, esta regla está en vigor durante 12 meses. Todas las infracciones serán revisadas por el director y A.D con la consulta del entrenador/patrocinador. La sanción puede variar desde una reprimenda hasta la expulsión de las actividades extracurriculares de la escuela secundaria hasta por 4 años.

El Estudiante no deberá:

- Usar, poseer, comprar, vender, intercambiar o distribuir cualquier objeto que sea o pueda ser considerado un arma o cualquier artículo que se parezca a un arma. Esta prohibición no prohíbe el uso legal de armas en la cocina y en deportes, como el tiro con arco, la práctica de artes marciales, el tiro al blanco, la caza y el tiro al plato.
- *También debe entenderse que estar presente en fiestas, lugares y/o eventos donde se lleven a cabo las actividades ilegales mencionadas anteriormente se incluirá en esta Regla IV. El participante debe haber demostrado la intención de abandonar una situación una vez que se dio cuenta de que se estaba llevando a cabo una actividad ilegal para que no se tomaran medidas disciplinarias contra ese individuo en particular. Cualquier estudiante que esté en presencia de la actividad ilegal, pero que no participe físicamente en ella, podría reducir su acción disciplinaria resultante hasta en la mitad si la administración de la escuela así lo decide.*

Novatadas e Intimidación*

Las actividades de novatadas e intimidación están estrictamente prohibidas en cualquier momento y en cualquier lugar. Las novatadas son cualquier actividad humillante o peligrosa que se espera que un estudiante pertenezca a un equipo o grupo, independientemente de su voluntad de participar. La intimidación incluye la intimidación cibernética y significa cualquier acto o conducta física o verbal severa o generalizada, incluidas las comunicaciones realizadas por escrito o electrónicamente, dirigidas a un estudiante, un entrenador o el distrito escolar en general que tiene o se puede predecir razonablemente que colocará un individuo con temor razonable de daño; causar un efecto sustancialmente perjudicial en la salud física o mental de un estudiante; interferir sustancialmente con el desempeño académico de un estudiante; o interferir sustancialmente con la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios escolares.

Acciones disciplinarias

Las infracciones de estas reglas anteriores se considerarán infracciones graves del código extracurricular. Las sanciones por infracciones serán las siguientes:

- **Primera ofensa:** por participación atlética, suspensión de competir en un cuarto (1/4) del número total de eventos extracurriculares programados para la temporada actual (o la próxima temporada en la que el estudiante-atleta desea participar si actualmente no está participando). en temporada). A los estudiantes se les puede permitir asistir a las prácticas, pero no pueden vestirse para las presentaciones. Si queda menos de 1/4 de la temporada, el resto de la sanción se trasladará a la próxima temporada en la que participe la persona. Para las actividades escolares, la suspensión será determinada por la administración de la escuela (Director de Deportes/Actividades y Director) en función de la duración de la actividad o la cantidad total de actuaciones. Cualquier combinación de dos (2) violaciones de las reglas enumeradas en IV puede ser considerada una segunda ofensa.
- **Segunda ofensa:** inelegible para participar en actividades extracurriculares en el futuro durante un año calendario a partir de la fecha de la segunda ofensa.
- **Tercera ofensa:** se considerará que el estudiante no es elegible para participar en ninguna actividad extracurricular de ningún tipo durante el resto de su carrera en la escuela secundaria.

**A los participantes se les ofrecerá la oportunidad de participar en un programa de rehabilitación de alcohol/drogas aprobado previamente a cargo del estudiante. Al completar con éxito el programa, el participante será reincorporado de inmediato. A los participantes solo se les permitirá esta oportunidad una vez y si ocurren violaciones adicionales, el castigo es suspensión de 1 año.*

Plazos de penalización

Las sanciones se asignarán después de que el entrenador en jefe/patrocinador de la actividad, el director deportivo y el director se hayan reunido. Las suspensiones comenzarán el día en que se dicte su decisión. Si la infracción ocurrió fuera de temporada, la sanción se asignará durante la próxima temporada/evento deportivo en el que el estudiante haya participado históricamente, si corresponde.

VIOLACIONES MENORES

El cuerpo técnico/patrocinador, el director atlético y el director se reservan el derecho de asignar sanciones a los Estudiantes-Aletas por infracciones menores de conducta. Estos pueden ser el resultado de vandalismo menor, mala deportividad, peleas, daño a otros, autolesiones, comentarios y/o textos despectivos (verbales, escritos y/o a través de las redes sociales), blasfemias, falta de respeto u otras infracciones. Las sanciones por infracciones menores pueden conllevar una sanción de amonestación hasta un máximo de suspensión de 7 días calendario (o hasta la siguiente competencia programada si no hay un juego/partido/evento programado en ese período de tiempo particular de 7 días). No hay límite en el número de menores de edad a los que se puede evaluar. Están separados de las violaciones mayores. El entrenador principal/patrocinador, el director atlético y el director tendrán la responsabilidad exclusiva de determinar las infracciones mayores y menores. (El entrenador en jefe y el director atlético determinarán si se le permite al estudiante asistir a las sesiones de práctica).

CONDUCTA ANTIDEPORATIVA

No se tolerará la falta de respeto a los entrenadores/patrocinadores, jugadores, administradores y aficionados en los eventos extracurriculares. Esto es cierto para todos los estudiantes, fanáticos y padres que asisten a los juegos. El dinero que pagan los fanáticos para ver un evento deportivo no les da derecho a actuar con falta de respeto mientras asisten. Todos tienen la responsabilidad de representar a Genoa-Kingston de manera positiva. Las sanciones variarán desde reprimendas hasta suspensiones de participación o asistencia a eventos deportivos. La escuela preparatoria Genoa-Kingston se reserva el derecho de prohibir a un padre por hasta un año calendario por comportamiento inapropiado en un concurso. Esto incluiría a un padre que es retirado de un concurso por un oficial, entrenador/patrocinador o administrador escolar. Cualquier espectador asociado con Génova-Kingston que sea expulsado de una competencia, como mínimo, no podrá estar presente durante todo el día en el sitio de la próxima competencia en ese deporte y/o programa en particular, ya sea en casa o fuera. Este marco de tiempo disciplinario puede extenderse a un período de tiempo más largo, especialmente si no es la primera infracción del espectador.

REGLAS INDIVIDUALES PARA ENTRENADORES/PATROCINADORES

Los entrenadores/patrocinadores pueden establecer normas y reglamentos adicionales (incluidas las normas relativas a la asistencia tanto a las prácticas como a los juegos/reuniones) con la aprobación del director deportivo y el director para sus respectivas actividades. Estas reglas, relacionadas con una actividad en particular, deben ser dadas por el entrenador/patrocinador por escrito a todos los miembros y explicadas completamente al comienzo de la temporada. Las sanciones por la violación de las reglas del equipo también se harán por escrito y serán administradas por el entrenador/patrocinador. Las copias de todas las reglas adicionales del equipo de los entrenadores/patrocinadores están archivadas en la oficina de atletismo.

ACCIONES DISCIPLINARIAS DÍA ESCOLAR

REMISIÓN DE DISCIPLINA ESCOLAR: a cualquier estudiante referido a la oficina por una violación de las reglas escolares se le puede negar el privilegio de participar en todas las actividades extracurriculares por un período determinado por el director y/o el director deportivo.

REPORTE DE CÓDIGO DE ENTRENAMIENTO Y VIOLACIONES DE CONDUCTA

El director atlético y el entrenador en jefe/patrocinador deben ser notificados inmediatamente cuando ocurra una violación del código extracurricular. Cuatro fuentes de información serán aceptables para calificar como afirmación aceptable:

1. Admisión personal por parte del estudiante; *
2. Informe escrito u oral de cualquier departamento de policía;
3. Detección por parte de los funcionarios escolares;
4. Reporte (verbal o escrito) por un adulto confiable y creíble dispuesto a respaldar la acusación con testimonio y/o evidencia.

**Cláusula de auto informe para infracciones del código atlético: cualquier estudiante que auto informe una infracción al personal de la escuela puede ver reducida su suspensión hasta, pero no más de la mitad.*

De ahora en adelante, no se tolerará ninguna violación de conducta extracurricular en este distrito escolar. Esperamos que cada uno de nuestros estudiantes sea un excelente representante del Distrito Escolar de Genoa-Kingston.

CLÁUSULA DE APELACIÓN

Este manual está diseñado para abordar algunos de los ejemplos y situaciones más comunes de conducta extracurricular. Todos los posibles incidentes relacionados con violaciones de las reglas no se pueden describir en este manual. Las circunstancias extraordinarias probablemente harán que cada caso de disciplina sea único. Cuando ocurran violaciones de reglas nuevas o poco comunes, se asignará una sanción firme, justa y consistente. Cualquier estudiante que sea suspendido de la participación extracurricular como resultado de las infracciones enumeradas en este manual tendrá disponible un procedimiento de debido proceso. Un estudiante puede apelar las decisiones del entrenador en jefe/patrocinador, director y director atlético involucrados en este manual.

El procedimiento es el siguiente:

- Paso 1. Comuníquese con el Superintendente del Distrito por teléfono, carta o en persona dentro de las cuarenta y ocho horas posteriores a la suspensión.
- Paso 2. El Superintendente revisará el caso y tomará una decisión dentro de las cuarenta y ocho horas.
- Paso 3. Presentar una apelación formal ante la Junta de Educación dentro de los 10 días.

*Durante el proceso de apelación, el estudiante permanecerá inelegible para participar en competencias atléticas.

CLÁUSULA ELÁSTICA

La Administración de GK se reserva el derecho de ajustar, modificar y/o agregar reglas, políticas y/o reglamentos contenidos en este manual durante el año escolar si lo considera necesario para cumplir con los cambios en las reglas y/o leyes, ya sea a nivel local, nivel estatal o federal. Esta cláusula también permite que la Administración de GK atienda cualquier asunto o instancia en particular que no esté contenido y/o definido actualmente en esta documentación.

MEMBRESÍA DE LA CONFERENCIA

La Escuela Secundaria Genoa-Kingston es una escuela miembro de la Asociación de Escuelas Secundarias de Illinois y de la Conferencia Big Northern. Las escuelas miembros de la Big Northern Conference consisten en:

Genoa-Kingston	North Boone	Rock Falls
Byron	Oregon	Stillman Valley
Dixon	Rockford Christian	Winnebago
	Rockford Lutheran	

PASES DEPORTIVAS

Pases Familiares:

\$75.00 Pases familiares por un año completo para todos los eventos extracurriculares, excepto los torneos escolares e IHSA (la telesecundaria incluidos). Un pase familiar incluye a los padres y hermanos del atleta.

Club del Orgullo Estudiantil GK:*

\$50.00 Pases de estudiante por un año completo para todos los eventos de la temporada regular, excepto los torneos **escolares e IHSA**. Los estudiantes también reciben 3 camisetas, una tarjeta de membresía y oportunidades para participar en diferentes rifas y premios de entrada.

*Si la familia de un estudiante ya compró un Pase familiar, aún pueden comprar una membresía en el GK Pride Club por el precio reducido de \$25.

Otras admisiones:

Los ciudadanos de la tercera edad de 65 años o más son admitidos sin cargo a todos los eventos deportivos locales de la temporada regular en GKHS. Esto no incluye ningún juego de la Serie Estatal IHSA o IESA alojado en la propiedad de GKHS.

Todos los empleados del Distrito #424 pueden utilizar su credencial de identificación de empleado para la entrada gratuita a todos los eventos en casa, excepto a los torneos escolares y de IHSA.

Los pases anuales para la conferencia se entregarán a entrenadores, administradores y personas directamente involucradas con el atletismo G-K.

AUDICIONES ATLÉTICAS

Siempre que sea posible, Genoa-Kingston High School mantendrá a todos los atletas que salgan a practicar un deporte en particular. Sin embargo, debido a preocupaciones de supervisión y seguridad, y al número de jugadores que realmente juegan en un concurso, puede ser necesario reducir el número de miembros del equipo. Los estudiantes que no puedan asistir a las pruebas deben comunicarse con el Entrenador Principal y el Director Atlético antes de que comiencen las pruebas para determinar una alternativa. Si un estudiante es excluido de un deporte, tiene la opción de unirse a otro deporte no excluido dentro de los 3 días posteriores a la conclusión de las pruebas en el deporte inicial y debe comunicar esa decisión al Entrenador y al AD dentro de ese período de 3 días. Incluso si un estudiante está actualmente lesionado o no puede participar de inmediato en el comienzo de una temporada deportiva, aún debe asistir a las pruebas y/o prácticas y ser incluido en la lista del equipo enviada al Departamento de Atletismo para ser elegible para participar más adelante. en la temporada.

El Entrenador Principal y/o el personal serán los jueces de quién es cortado y quién permanece en el equipo. Tenga en cuenta que los estudiantes de primer año pueden formar parte del equipo universitario, mientras que los juniors y seniors pueden quedar eliminados, según los criterios establecidos por el entrenador y el personal. De la misma manera, los estudiantes de primer año pueden formar parte del equipo Frosh/Soph mientras que los estudiantes de segundo año pueden ser eliminados.

Los siguientes números deben usarse solo como una guía y el número real de atletas que se mantendrán en cada equipo será determinado y anunciado en el momento de las pruebas por el entrenador, el director atlético y el director del edificio.

<u>DEPORTE</u>	<u>IDEAL # DE PARTICIPANTES</u>	<u>MINIMO PARA COMPETIR</u>
Varsity Volleyball	10-12	6
JV Volleyball	10-12	6
Fresh-Soph Volleyball	10-14	6
Varsity Golf	4-6	4
JV Golf	4-8	4
Varsity Basketball	10-15	5
JV Basketball	10-15	5
Fresh-Soph Basketball	10-15	5
Varsity Softball	12-16	9
JV Softball	12-16	9
Varsity Baseball	15-18	9
JV Baseball	15-18	9
Fresh-Soph Baseball	15-18	9
Varsity Soccer	14-18	11
JV Soccer	12-20	11
Varsity Cheer	5-15	5
JV Cheer	5-10	5
Dance Team	5-15	5

Las audiciones se llevarán a cabo de la siguiente manera:

Las audiciones deben realizarse en al menos 2-3 días (preferiblemente en días consecutivos cuando sea posible) y cada sesión debe durar al menos 90 minutos cuando corresponda.

Los atletas serán elegidos en base a los siguientes criterios, pero no limitados a:

- Destreza y habilidad atlética
- Ética de trabajo y esfuerzo
- Carácter personal
- Actitud positiva
- Rendimiento académico
- Historial disciplinario y de asistencia

El entrenador en jefe, el director atlético y el director determinarán si las pruebas deben ser necesarias o no. La determinación se basará en el número de atletas y el deporte en particular. Las pruebas se anunciarán lo antes posible. Todas las pruebas se llevarán a cabo de manera justa y los entrenadores deben explicar sus procedimientos de prueba y los criterios para formar parte del equipo.

Hay tres niveles potenciales de juego con respecto a muchas actividades atléticas que se ofrecen. La siguiente es una breve descripción de qué estudiantes son elegibles para cada uno de los niveles según los estatutos de Big Northern Conference.

- Nivel Varsity: Cualquier estudiante de HS, desde el primer año hasta el último año, es elegible para este nivel.
- Nivel JV: Cualquier estudiante de HS, desde el primer año hasta el último año, es elegible para este nivel.
- Nivel Fresh-Soph: solo los estudiantes de primer y segundo año son elegibles para este nivel.

TIEMPO PARA JUGAR

El tiempo de juego será determinado estrictamente por el cuerpo técnico. Tener la oportunidad de participar y representar a su escuela y su comunidad es un privilegio y no un rito de iniciación que se otorga a todos los estudiantes de secundaria. El tiempo de juego normalmente estará determinado por factores similares a los valores centrales utilizados para determinar los miembros del equipo durante cualquier período de prueba, incluidos, entre otros:

- Destreza y habilidad atlética
- Ética de trabajo y esfuerzo
- Carácter personal
- Actitud positiva
- Rendimiento académico
- Historial disciplinario y de asistencia

DISTRIBUCIÓN DE MANUALES

Los manuales atléticos (tanto para la escuela secundaria como para la secundaria) se publicarán en línea en el sitio web del distrito en www.gkschools.org y en la página de inicio del sitio web atlético de Genoa-Kingston en <https://il.8to18.com/g-k/>. Las copias impresas del Manual Atlético también están disponibles en el Departamento de Servicios Estudiantiles de la Escuela Secundaria.

PROCEDIMIENTOS DE LA CADENA DE MANDO

El Departamento Deportivo de la escuela Secundaria de Genoa-Kingston ha establecido una cadena de mando que se aplicará estrictamente con respecto a la comunicación entre los padres y fanáticos descontentos y el personal del departamento de atletismo. La Cadena de Mando es la siguiente:

1. Participante-Entrenador/Patrocinador
2. Padre, Participante – Entrenador/Patrocinador
3. Padre, participante: entrenador/patrocinador involucrado y entrenador principal/patrocinador (si el entrenador involucrado es un asistente) y A.D.
4. Padres, Entrenador, Entrenador Principal/Patrocinador, Director Atlético y Director

EL ENTRENADOR/PATROCINADOR TENDRÁ LA OPCIÓN DE TENER PRESENTE EL DIRECTOR ATLÉTICO EN LA PRIMERA REUNIÓN SI SIENTE QUE SERÍA BENEFICIOSO.

(SIENDO ESTE EL CASO, LAS REUNIONES COMENZARÍAN EN EL PASO 3)

TODAS LAS REUNIONES ENTRE PADRES O AFICIONADOS Y PERSONAL EXTRACURRICULAR DE LA ESCUELA SERA SOLO CON CITA PREVIA. Una vez que un padre se comunica para programar una cita, la reunión programada no se llevará a cabo hasta al menos 24 horas después de que se haya realizado la solicitud.

El tiempo de juego, o la falta del mismo, no es una razón viable por sí sola para solicitar una reunión con el personal de la escuela. Los entrenadores no tienen que validar ninguna pregunta que se les plantee con respecto al tiempo de juego, las jugadas específicas o las estrategias de gestión del juego si deciden no hacerlo. Esto también se aplica a los criterios utilizados en el proceso de prueba para deportes en los que se hacen cortes o en los que los jugadores ascienden a un nivel superior.

Además, en ningún momento se permitirá que un padre y/o entrenador hable sobre cualquier estudiante y/o atleta que no sean los niños en los que ese padre es el tutor o custodio legal.

EQUIPO EXTRACURRICULAR

Uno de los valores del atletismo es enseñar responsabilidad y esto debe aplicarse tanto al equipo deportivo como a la propiedad escolar. Se espera que todos los atletas se sientan orgullosos de las instalaciones que la gente de Génova-Kingston ha brindado.

La escuela proporciona equipo seguro y de calidad. Se espera que cada participante tenga un cuidado excelente de su equipo.

El equipo original entregado debe ser devuelto por cada estudiante al final de la temporada. Los estudiantes serán responsables por el costo del equipo perdido o dañado. Un estudiante no podrá participar en una actividad hasta que todo el equipo de una actividad anterior haya sido devuelto. Además, un estudiante no recibirá ningún premio debido al final de una temporada hasta que se haya devuelto todo el equipo. Si el equipo necesita reparación o no es del tamaño correcto, el entrenador debe ser notificado de inmediato.

RIESGO DE HERIDAS

La participación en competencias extracurriculares obviamente aumenta el riesgo de lesiones personales. El cuerpo técnico de Genoa-Kingston hará todo lo posible para acondicionar adecuadamente a cada estudiante para minimizar el riesgo de lesión. Cuando ocurre una lesión, el cuerpo técnico/patrocinador de Genoa-Kingston tomará las medidas adecuadas para atender la lesión y la rehabilitación.

GKHS tiene un Plan de acción de emergencia (EAP) y Protocolos de conmoción cerebral para todas las actividades extracurriculares y deportivas. Dichos documentos se pueden encontrar en los siguientes enlaces:

PAE: https://docs.google.com/document/d/1ol-EmsXnR_c41OPbgCScmDoL6uwK089vWvnVsbulogg/edit

Conmoción cerebral

https://docs.google.com/document/d/1seHhJRFdnMqnN_vf8OVFma2hUCU_pJUozC8TStsSq8/ed

RECLAMOS DE SEGURO

Los estudiantes que incurran en una lesión que requiera atención médica deben presentar los reclamos a su proveedor de seguro personal. Los gastos no pagados pueden luego ser entregados al proveedor de la escuela. Los formularios de reclamo por la porción no pagada están disponibles en la Escuela Secundaria.

PROGRAMA DE ENTRENADOR ATLÉTICO

Genoa-Kingston High School ofrece servicios de entrenador atlético. Cualquier participante es elegible para aprovechar este servicio cuando sea necesario. Este no es un entrenador escolar para todos los estudiantes, sino un entrenador atlético para cualquier estudiante que participe en un programa extracurricular de G-K. El ATC certificado es empleado por GK CUSD #424 como un contratista independiente externo que está disponible para los estudiantes atletas durante las prácticas y todas las competencias en casa en GKHS. GKHS también tiene un acuerdo con NIU-DeKalb donde entre 1 y 2 estudiantes graduados de ATC cumplen con los requisitos de pasantía en GKHS por un período de un semestre o un año.

Si se descubre alguna lesión después de que el atleta haya regresado a casa, debe acudir a su médico e informar la lesión al entrenador el siguiente día escolar. Se requiere una nota del médico para que el atleta regrese a la práctica o competencia. El entrenador/patrocinador luego presentará un formulario de accidente preliminar con el Director Atlético.

El GK CUSD #424 tiene un protocolo COT (Equipo de supervisión de conmociones cerebrales) y documentación EAP (Plan de acción de emergencia) que detallan más las políticas de IHSA y del distrito escolar con respecto a los protocolos Regreso a aprender y Regreso a jugar.

El distrito ha adoptado un plan que requiere un desfibrilador externo automático (AED, por sus siglas en inglés) en cada instalación de acondicionamiento físico interior y exterior y campo atlético y tiene un usuario de AED capacitado en el personal durante el horario comercial. El plan requiere que el DEA esté en un edificio que esté dentro de los 300 pies de la instalación deportiva al aire libre donde se lleva a cabo un evento o actividad y garantiza que todo el personal de la instalación de acondicionamiento físico que realice prácticas o tenga juegos al aire libre haya sido capacitado para ser un DEA. usuario y tener un DEA en cada práctica y juego.

PREMIOS

El cuerpo técnico/patrocinador de cada actividad determinará los criterios específicos para cada uno de los premios. El entrenador principal/patrocinador de cada actividad puede ofrecer premios alternativos con la aprobación del director deportivo.

Las letras de felpilla Varsity y Junior Varsity se otorgarán a discreción del entrenador en particular de ese equipo.

Un estudiante-atleta recibirá solo uno de cada nivel de letra (JV o Varsity). Se entregará un pin que designe el deporte específico cuando un estudiante-atleta reciba su primera carta de equipo universitario en ese deporte. Cuando un atleta recibe un segundo premio universitario por el mismo deporte, se le dará un pin de barra para indicar que ha ganado dos letras.

PREMIOS ESPECIALES

Premio al Atleta Académico del Ejército de los Estados Unidos:

Las personas mayores, tanto hombres como mujeres, que se destacan en al menos un deporte universitario y mantienen un promedio mínimo de calificaciones de 3.00 son elegibles para este premio. Las habilidades académicas y de liderazgo son los criterios principales. El Director, el Consejero de Orientación y el Director Atlético consultarán y decidirán sobre este premio.

Premio Harry Henigan:

El Premio Harry Henigan está diseñado para honrar al estudiante-atleta senior destacado (hombre o mujer) del año. Las cualidades ideales para el destinatario de este premio incluyen: liderazgo, esfuerzo en equipo, respeto por los entrenadores, relación con la comunidad y, lo que es más importante, habilidades atléticas en general. Se dará prioridad a los estudiantes atletas que participen en más de un deporte universitario. Cada entrenador del cuerpo técnico tendrá un voto para decidir este premio.

Beca John R. Cole:

La Beca John R. Cole se otorga cada año a un atleta de Genoa-Kingston según lo estipulado en el testamento de John R. Cole. Los profesores de Educación Física determinan el beneficiario de la beca de a

VALORES FUNDAMENTALES DEL DEPARTAMENTO ATLÉTICO DE GENOA-KINGSTON

- Logro académico
- Contribuyendo al Éxito en la Vida de todos los Estudiantes-Atletas
- Lealtad y apoyo escolar
- Espíritu deportivo, carácter, integridad
- Programas ganadores